UNIVERSIDAD NACIONAL

DICTAMEN DE REEVALUACIÓN
DE LOS ÍTEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS – ID N° 349.042

En la ciudad de Villarrica, a los 26 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resoluciones del Rectorado N° 548/2018 y 1754/2018 por los siguientes: Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director Financiero; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras); Lic. Jorge Emmanuel Rodríguez, Director del Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones – CETIC y el Lic. Norman Joseph Ullón Höge, Funcionario del Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones – CETIC a los efectos de reevaluar las ofertas recibidas correspondientes a los **ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 - Computadoras personales (PC) de escritorio**, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS ID N° 349.042**, de conformidad a las exigencias de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE REEVALUACIÓN:
- Acta de Apertura de Sobres N° 16/2018 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos – ID N° 349.042.
- Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 24/10/2018, correspondiente al llamado con ID N° 349.042.
- Planilla de Control de Documentos.
- Planilla de verificación de muestra y especificaciones técnicas.
- Planilla de verificación de datos del SINARH.
- Cuadro Comparativo de Precios y su relación con el precio referencial.
- Planilla de verificación de Capacidad Financiera de los oferentes.

ANTECEDENTES:
- **Resolución DNCP N° 4349/18** *"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 52, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 Y 132 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS", CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO - ID 349.042".*

- **Resolución DNCP N° 2513/18** *"POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA MASTER SOFT S.R.L. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 705/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DATA LAB S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS CON ID N° 327868".*

- **Resolución del Rectorado de la UNVES N° 2263/2018** de fecha 16 de noviembre de 2018 *"POR LA CUAL SE SUSPENDE LA CONTINUIDAD DE LOS ÍTEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 52, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 QUE CORRESPONDEN A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".*

El Comité de Evaluación estudió todos los términos de la protesta a efectos de analizar los criterios técnicos utilizados con respecto a los puntos en cuestión, como así también a los criterios técnicos de la DNCP y la SENATICs que fueron tenidos en cuenta para la Resolución 2513/18 emitida por la DNCP para el proceso con ID 334.995, por la cual se hace lugar a un recurso de reconsideración correspondiente a un proceso de contratación de similares características en cuanto a los puntos objetados en el equipo adjudicado en el presente llamado para los ítems que se estarán reevaluando.

Considerando estos antecedentes y criterios técnicos que afectan a los componentes del equipo adjudicado, el Comité de Evaluación ha decidido realizar un nuevo análisis a los documentos y especificaciones de las ofertas recibidas únicamente en los ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 – Computadoras Personales (PC) de escritorio.

Es importante dejar constancia que en el escrito de la Protesta y en la Resolución DNCP N° 4349/18 se menciona al ítem 52 del llamado que corresponde al bien "Disco Duro Externo USB 3.0 de 1TB", debiendo ser el ítem 62 - "Computadoras Personales (PC) de escritorio" (la protesta se centró únicamente en los ítems de las computadoras personales).

1- EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO SOLICITADO EN LOS ITEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 Y 132

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en el proceso a contratación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones, únicamente a las ofertas de las empresas que presentaron oferta en los ítems indicados:

- HANDRUNG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta (RUC N° 4022404-0):

Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 384/2018 la Convocante solicitó al oferente:

1- Se requiere para los Ítems 1, 3, 4, 8, 12, 20, 22, 25, 28, 32, 34, 39, 42, 46, 51, 53, 54, 62, 67, 71, 74, 84, 86, 90, 92, 101, 104, 117, 120, 131 y 132, se requiere Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor o documento vigente que acredite ser: Representante o Distribuidor o Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada. La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento.

En caso de ser fabricante del producto que oferta, presentar documento que acredite dicho carácter.

Para Representantes de debe reunir los siguientes requisitos:

Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:

Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:

Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante,

Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.

•Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida directamente al oferente participante de esta licitación.

En todos los casos, si los documentos fueran emitidos por empresas, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

2- Balance General y Estado de Resultados de los periodos 2016 y 2017.

3- Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

4- Documentos que demuestren provisiones de Equipos Electrónicos e Informáticos, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016, 2017 y/o 2018, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, los documentos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes.

5- Presentar como mínimo 3 (tres) Constancias originales dirigidas a esta Institución que certifiquen buena experiencia de funcionamiento para Computadoras personales (PC) de escritorio (Ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132) y Notebooks (ítems 3, 12, 22, 28, 34, 54, 67, 84 y 104) de instituciones públicas.

6- Declaración del Oferente y FABRICANTE, DISTRIBUIDORES, RECUMPLENTES, SUB-DISTRIBUIDORES, SUB-AGENTES DE DISTRIBUCIÓN, O SUB RECUMPLENTES de que todas las partes y accesorios que componen el equipo de computación solicitado, son suministrados por el fabricante, acompañado de la certificación de calidad de los equipos ofertados que lo requieran.

7- Se solicita catálogo o folleto a fin de verificar las especificaciones técnicas de los siguientes ítems:

Ítem 110 - Cámara fotográfica con accesorios: cargador, baterías, flash, tarjetas de memoria.

Ítem 57 - Cámara fotográfica con filmadora.

Ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131, 132 - Computadoras personales (PC) de escritorio.

Ítem 111 - Filmadora Digital

Ítem 112 - Grabador de voz digital.
8- Se verifica que los siguientes ítems se encuentran por encima del 20% del precio referencial, por lo cual se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en estos ítems:
Ítem 110 - Cámara fotográfica con accesorios: cargador, baterías, flash, tarjetas de memoria.
Ítem 112 - Grabador de voz digital

Cumplido el plazo para la presentación de los documentos, el oferente no remitió lo requerido ni solicitó prórroga de plazo para presentar los mismos, por lo que el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta lo establecido en el ante último párrafo del Artículo 59 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que indica: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC N° 80007525-0):

Se deja constancia que el Comité de Evaluación consideró solicitar una muestra de la Computadora personal (PC) de escritorio que oferta la empresa para los citados ítems, teniendo en cuenta la necesidad por parte de la Convocante de verificar el cumplimiento de los accesorios que componen este equipo, al no contar la institución con experiencia en la utilización de equipos de la marca ofertada.

Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación y demás requisitos.

- INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6):

Con respecto a los Ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 - Computadoras personales (PC) de escritorio se desprende el siguiente análisis:

- Fue verificado el criterio de la Dirección de Tecnología de la Información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP con respecto a la solicitud de un informe que fuera cursado a la SENATICs en un análisis de especificaciones técnicas de un bien de similares características al equipo analizado en la presente licitación, en referencia específicamente al concepto de tecnología multihilo en los Procesadores para PC; la conclusión fue asentada en la Resolución DNCP N° 2513/18 *"POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA MASTER SOFT S.R.L. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 705/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DATA LAB S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS CON ID N° 327868"*; a través de la citada Resolución, la DNCP expone el criterio que la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación SENATICs informó con respecto a la tecnología multihilo en los procesadores tomando como referencia un Procesador Intel Core i5-6500 llegando a la siguiente conclusión: *"El procesador Intel Core i5-6500 no ejecuta múltiples subprocesos (hilos) por cada núcleo, por tanto no está dotado con tecnología multihilo o similar".*

Los técnicos informáticos de esta Convocante han realizado una reeveluación del equipo ofertado por la empresa INFOSYSTEMS confirmándose que el Procesador corresponde a un Intel Core i5-7500; el mismo ejecuta un subproceso por cada núcleo, por lo que al tener en cuenta el criterio indicado se verifica que dicho componente no cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones PBC. El análisis completo se indica en la Planilla de verificación de muestras y especificaciones técnicas que forma parte del Dictamen.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de esta empresa en los ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 (Computadoras personales de escritorio), teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, al no cumplir sustancialmente con las exigencias de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- SDA PARAGUAY S.A. (RUC N° 80017709-6):

Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter legal y sustancial solicitada por la Convocante.

2.- CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03

Se procedió a verificar los datos de los representantes legales, miembros de directorio y propietarios de las citadas empresas en los registros de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Estas verificaciones fueron realizadas a través del portal Web: https://www.documentos.gov.py, proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

La consulta se realizó en el módulo de "Consulta-Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP)", comprobaciones online y que se instrumentan mediante los informes generados y anexados a este Dictamen.

Se confirma que los representantes legales, miembros de directorio y propietarios de las empresas: HANDRUNG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta (RUC N° 4022404-0); MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC N° 80007525-0); SDA PARAGUAY S.A. (RUC N° 80017709-6); INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6), no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, considerando las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH. Se anexa la Planilla de verificación correspondiente.

3.- ASPECTO ECONÓMICO

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta la Planilla de Precios de las ofertas recibidas, el Cuadro Comparativo de Precios y la relación del precio referencial con los precios ofertados. Se analiza también la disponibilidad presupuestaria de la Convocante para el presente llamado.

Análisis de los Precios Ofertados

En el PBC se encuentra establecido que: "*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional*".

Considerando el Cuadro Comparativo de Precios, en el cual se analiza la relación del precio referencial con los precios ofertados por las empresas participantes, se ha determinado que para esta reevaluación no se considera solicitar un desglose o explicación detallada de la composición los precios ofertados (precio ofertado por debajo del 30% del precio referencial o por encima del 20% del precio referencial), visto que los precios de las ofertas que no han sido rechazadas se encuentran dentro de estos rangos.

Análisis del Margen de Preferencia

Los bienes correspondientes a Computadoras personales (PC) de escritorio (Ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132) **ofertados por la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. cuentan con el Certificado de Origen Nacional**.

Teniendo en cuenta que todos los demás ítems ofertados por las empresas participantes son de origen extranjero, el Comité de Evaluación consideró no solicitar dicho documento, ya que para los mismos no aplica el correspondiente análisis y no se acogen al beneficio del margen de preferencia. Se aclara que la falta de presentación del citado documento no es motivo de rechazo de las ofertas.

Se deja constancia que al aplicarse el margen de preferencia a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. en los ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132, queda posicionada como la oferta más conveniente, teniendo presente que las ofertas de las empresas HANDRUG INGENIERÍA e INFOSYSTEMS fueron rechazadas.
Así mismo, se procedió a realizar el análisis de la **Capacidad Financiera y Experiencia** de la oferta más conveniente, conforme a las planillas que se anexan, confirmándose que la misma cumple con las exigencias del llamado a contratación.

Verificando los precios unitarios de la oferta de la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., considerando la disponibilidad presupuestaria de la institución para el presente llamado, se verifica que el importe total supera la disponibilidad presupuestaria por lo cual se consideró realizar una disminución en uno de los ítems que se indica a continuación (la disminución de la cantidad en el ítem indicado no supera el 50% de lo inicialmente solicitado en la convocatoria y fue realizada en base a lo que establece la DNCP a través de la Circular N° 3 de fecha 02/03/2006):

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad a adjudicar
71	Computadoras personales (PC) de escritorio	**6**

En base a las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

- **ANULAR la adjudicación de los ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, que fuera realizada a la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6)** a través del **Art. 4° de la Resolución del Rectorado N° 2145/2018** de fecha 24/10/2018, al no cumplir sustancialmente con las exigencias de las Especificaciones Técnicas del PBC en lo que respecta al equipo ofertado por la empresa.

- **RATIFICAR la adjudicación de los ítems 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 36, 41, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 72, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 114, 116, 118, 121, 122, 123, 126, 127, 129 y 133** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, a la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto (RUC N° 3746599-6), por un monto total de Gs. 291.134.000 (Guaraníes doscientos noventa y un millones ciento treinta y cuatro mil) IVA incluido**, que fuera realizada a través del **Art. 4° de la Resolución del Rectorado N° 2145/2018** de fecha 24/10/2018.

- **ADJUDICAR** los **ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74. 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 Y 132** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042, a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC N° 80007525-0)**, por un monto total de **Gs. 366.206.256.- (Guaraníes trescientos sesenta y seis millones doscientos seis mil doscientos cincuenta y seis)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

El importe adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el presente llamado en los ítems indicados.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 09:45 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. Jorge Emmanuel Rodríguez
Director del CETIC

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Norman Joseph Ullón Höge
Funcionario del CETIC

UNIVERSIDAD NACIONAL

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 349.042.
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE MUESTRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ÍTEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 - COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO – Tipo 2

Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	INFOSYSTEMS
43211508-001	**PARA LOS ÍTEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 - COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO – Tipo 2**	MSP A21 SERIES	**HP PRODESK 600 G3 SFF Y3F34AV#054**
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Cumple	Cumple
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Cumple	Cumple
Número de parte del Fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del Fabricante.	Cumple	Cumple
Chasis	Small Form Factor (SFF). Exigido	Cumple	Cumple
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple	Cumple
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)	Cumple	No Cumple No posee tecnología multihilo o similar
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado	Cumple	Cumple
Memoria RAM	RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	Cumple	Cumple
Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Cumple	Cumple
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Cumple	Cumple
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple	Cumple
Parlantes	Integrados	Cumple	Cumple
Tarjeta de video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.	Cumple	Cumple
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Cumple	Cumple
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple	Cumple
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 349.042.

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE MUESTRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEMS 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132 - COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO – Tipo 2

Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	INFOSYSTEMS
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	Cumple	Cumple
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos..	Cumple	Cumple
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple	Cumple
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple	Cumple
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional	Cumple	Cumple
Garantía Escrita	(escrita) Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	Cumple	Cumple
Respaldo Técnico	Técnico Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple	Cumple
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en Conjunto. Carta de distribución del representante. Carta de autorización del fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del equipo ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Cumple	Cumple
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con e! catálogo online del fabricante.	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA ANGELA DEL ESPÍRITU SANTO

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 349.042.

Reevaluación - Ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132
COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO – Tipo 2

Planilla de verificación capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03

Empresa	Representante	C.I. N°	Secretaría de la Función Pública Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a - http://www.documentos.gov.py	
			Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)
HANDRUNG INGENIERÍA	Hugo Félix Benítez Peralta	4.022.404	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Gisela Selma Weiberlen de Oreggioni	903.385	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
	Luis María Oreggioni Páez	690.021	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
SDA PARAGUAY S.A.	Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
	Federico Manuel Raul Frontanilla Vallejos	3.385.010	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
	Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067	Registra datos como Profesor con rubro L68, U12 y L9D para el presente periodo.	Registra datos como Profesor con rubro L68, U12 y L9D para el presente periodo.
	María Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos
INFOSYSTEMS	Sergio Adrián González Soto	3.746.599	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra datos

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. Jorge Emmanuel Rodríguez
Director del CETIC

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Norman Joseph Ullón Höge
Funcionario del CETIC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO - UNVES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	HANDRUNG INGENIERIA					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.					SDA PARAGUAY S.A.					INFOSYSTEMS				
							Variación %	Marca	Prece-dencia	Precio unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Prece-dencia	Precio unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Prece-dencia	Precio unitario	Precio Total	Variación %	Marca	Prece-dencia	Precio unitario	Precio Total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	3	-21%	HP	USA	4.749.000	14.247.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	21.127.284	0%	HP	Mexico	6.000.000	18.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	17.592.000
4	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	1	-21%	HP	USA	4.749.000	4.749.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	7.042.428	0%	HP	Mexico	6.000.000	6.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	5.864.000
8	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	2	-21%	HP	USA	4.749.000	9.498.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	14.084.856	0%	HP	Mexico	6.000.000	12.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	11.728.000
20	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	5	-21%	HP	USA	4.749.000	23.745.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	35.212.140	0%	HP	Mexico	6.000.000	30.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	29.320.000
32	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	4	-21%	HP	USA	4.749.000	18.996.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	28.169.712	0%	HP	Mexico	6.000.000	24.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	23.456.000
39	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	3	-21%	HP	USA	4.749.000	14.247.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	21.127.284	0%	HP	Mexico	6.000.000	18.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	17.592.000
42	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	7	-21%	HP	USA	4.749.000	33.243.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	49.296.996	0%	HP	Mexico	6.000.000	42.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	41.048.000
46	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	2	-21%	HP	USA	4.749.000	9.498.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	14.084.856	0%	HP	Mexico	6.000.000	12.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	11.728.000
51	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	2	-21%	HP	USA	4.749.000	9.498.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	14.084.856	0%	HP	Mexico	6.000.000	12.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	11.728.000
62	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	2	-21%	HP	USA	4.749.000	9.498.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	14.084.856	0%	HP	Mexico	6.000.000	12.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	11.728.000
71	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	7	-21%	HP	USA	4.749.000	33.243.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	49.296.996	0%	HP	Mexico	6.000.000	42.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	41.048.000
74	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	3	-21%	HP	USA	4.749.000	14.247.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	21.127.284	0%	HP	Mexico	6.000.000	18.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	17.592.000
86	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	1	-21%	HP	USA	4.749.000	4.749.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	7.042.428	0%	HP	Mexico	6.000.000	6.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	5.864.000
90	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	1	-21%	HP	USA	4.749.000	4.749.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	7.042.428	0%	HP	Mexico	6.000.000	6.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	5.864.000
92	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	2	-21%	HP	USA	4.749.000	9.498.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	14.084.856	0%	HP	Mexico	6.000.000	12.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	11.728.000
101	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	2	-21%	HP	USA	4.749.000	9.498.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	14.084.856	0%	HP	Mexico	6.000.000	12.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	11.728.000
117	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	2	-21%	HP	USA	4.749.000	9.498.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	14.084.856	0%	HP	Mexico	6.000.000	12.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	11.728.000
120	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	2	-21%	HP	USA	4.749.000	9.498.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	14.084.856	0%	HP	Mexico	6.000.000	12.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	11.728.000
131	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	1	-21%	HP	USA	4.749.000	4.749.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	7.042.428	0%	HP	Mexico	6.000.000	6.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	5.864.000
132	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	6.000.000	Unidad	UNIDAD	1	-21%	HP	USA	4.749.000	4.749.000	17%	MSP Tech	Paraguay	7.042.428	7.042.428	0%	HP	Mexico	6.000.000	6.000.000	-2%	HP	China	5.864.000	5.864.000
		Total IVA Incluido									251.697.000					373.248.684					318.000.000					310.792.000

Diego Traverssi Alvariza
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. Jorge Emmanuel Rodríguez
Director General
Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones (CETIC)
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO - UNVES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 349.042

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN RELACION AL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	HANDRUNG INGENIERIA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	INFO-SYSTEMS
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	17.096.400	21.127.284	21.600.000	21.110.400
4	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	5.698.800	7.042.428	7.200.000	7.036.800
8	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	11.397.600	14.084.856	14.400.000	14.073.600
20	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	28.494.000	35.212.140	36.000.000	35.184.000
32	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	22.795.200	28.169.712	28.800.000	28.147.200
39	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	17.096.400	21.127.284	21.600.000	21.110.400
42	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	39.891.600	49.296.996	50.400.000	49.257.600
46	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	11.397.600	14.084.856	14.400.000	14.073.600
51	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	11.397.600	14.084.856	14.400.000	14.073.600
62	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	11.397.600	14.084.856	14.400.000	14.073.600
71	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	39.891.600	49.296.996	50.400.000	49.257.600
74	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	17.096.400	21.127.284	21.600.000	21.110.400
86	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	5.698.800	7.042.428	7.200.000	7.036.800
90	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	5.698.800	7.042.428	7.200.000	7.036.800
92	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	11.397.600	14.084.856	14.400.000	14.073.600
101	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	11.397.600	14.084.856	14.400.000	14.073.600
117	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	11.397.600	14.084.856	14.400.000	14.073.600
120	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	11.397.600	14.084.856	14.400.000	14.073.600
131	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	5.698.800	7.042.428	7.200.000	7.036.800
132	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	5.698.800	7.042.428	7.200.000	7.036.800

Diego Traverssi Alvariza
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Normon Ullón

Lic. Jorge Emmanuel Rodríguez
Director General
Centro Tecnológico de Informática y Comunicaciones (CETIC)
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES

UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 349.042.
Reevaluación - Ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132
COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO – Tipo 2

DOCUMENTOS	Handrung Ingeniería	Master Soft Paraguay S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	Infosystems
A) Formulario de Oferta y planilla de precios*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	---	---	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	---	---	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---	---	---	---
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	---	---	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	---	---	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	---	---	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple	---	---	Cumple
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---	Cumple	Cumple	---
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	---	Cumple	Cumple	---
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	Cumple	Cumple	---
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	Cumple	Cumple	---
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	---	Cumple	Cumple	---
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	---	Cumple	Cumple	---
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	---	Cumple	Cumple	---

UNIVERSIDAD NACIONAL de VILLARRICA del ESPÍRITU SANTO

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 349.042.
Reevaluación - Ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132
COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO – Tipo 2

DOCUMENTOS	Handrung Ingeniería	Master Soft Paraguay S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	Infosystems
Patente Municipal vigente.	---	Cumple	Cumple	---
E) Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Se requiere para los Ítems 1, 3, 4, 8, 12, 20, 22, 25, 28, 32, 34, 39, 42, 46, 51, 53, 54, 62, 67, 71, 74, 84, 86, 90, 92, 101, 104, 117, 120, 131 y 132, se requiere Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor o documento vigente que acredite ser: Representante o Distribuidor o Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada. La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento. En caso de ser fabricante del producto que oferta, presentar documento que acredite dicho carácter. **Para Representantes de debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública. **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. •Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida **directamente** al oferente participante de esta licitación. En todos los casos, si los documentos fueran emitidos por empresas, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Otros documentos				
Balance General y Estado de Resultados de los periodos 2016 y 2017.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad a efectos de verificar la antigüedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren provisiones de Equipos Electrónicos e Informáticos, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016, 2017 y/o 2018, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, los documentos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del Certificado no es motivo de descalificación.	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta
Presentar como mínimo 3 (tres) Constancias originales dirigidas a esta institución que certifiquen buena experiencia	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 349.042.
Reevaluación - Ítems 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132
COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO – Tipo 2

DOCUMENTOS	Handrung Ingeniería	Master Soft Paraguay S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	Infosystems
de funcionamiento para Computadoras personales (PC) de escritorio (Items 1, 4, 8, 20, 32, 39, 42, 46, 51, 62, 71, 74, 86, 90, 92, 101, 117, 120, 131 y 132) y Notebooks (ítems 3, 12, 22, 28, 34, 54, 67, 84 y 104) de instituciones públicas.				
Declaración del Oferente y FABRICANTE, DISTRIBUIDORES, RECUMPLENTES, SUB-DISTRIBUIDORES, SUB-AGENTES DE DISTRIBUCIÓN, O SUB RECUMPLENTES de que todas las partes y accesorios que componen el equipo de computación solicitado, son suministrados por el fabricante, acompañado de la certificación de calidad de los equipos ofertados que lo requieran.	No Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple
El Oferente, deberá presentar catálogos de los equipos ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas. En todos los casos los equipos deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director Financiero

Lic. Jorge Emmanuel Rodríguez
Director del CETIC

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Norman Joseph Ullón Höge
Funcionario del CETIC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONCURSO DE OFERTA Nº 03 / 2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMATICOS - ID N° 349.042

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Ratio de Liquidez				
	2017	**2016**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	7.318.895.753	5.727.086.506	8,23	4,12
Pasivo Corriente	2.237.586.449	1.154.503.619		
Ratio de Liquidez	3,27	4,96		

Edeudamiento				
	2017	**2016**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	2.237.586.449	1.154.503.619	0,47	0,23
Activo Total	8.046.497.011	6.109.939.193		
Ratio de Endeudamiento	0,28	0,19		

Rentabilidad				
	2017	**2016**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	392.402.758	932.109.022	25,57	12,78
Patrimonio Neto	5.808.910.562	4.955.435.574		
Ratio de Rentabilidad	6,76	18,81		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.